



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en primer debate del *Proyecto de Acuerdo No. 025 de Junio 04 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA- INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014."* Fue aprobado por la comisión, como se registra en el Acta No. 005-14, realizada el día diecisiete (17) de Junio de 2014.

El Secretario,


PLUTARCO BAEZ GONZALEZ

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaría General	
Fecha:	20 JUN 2014
Hora:	10:00 am
Recibido:	Luís Amparado
No. de Documento:	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE ACUERDO No. 025 DE JUNIO 4 DE 2014

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU PARA LA VIGENCIA 2014”.

CONCEJAL PONENTE: JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación del Señor Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al Proyecto de Acuerdo No. 025 Junio 04 de 2014, Por lo tanto me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DE PROYECTO DE ACUERDO

Este proyecto de Acuerdo tiene como propósito adicionar el Presupuesto de General de Ingresos y Gastos del Municipio de Bucaramanga, en la sección Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, INDERBU, para vigencia fiscal de 2014, en la suma de (\$681.244.760,90).

DESARROLLO DE LA PONENCIA

Presento a consideración del Honorable Concejo de Bucaramanga la ponencia del Proyecto de Acuerdo titulado: “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA – INDERBU PARA LA VIGENCIA 2014””; *con el fin viabilizar el estudio ante la honorable plenaria para su análisis y aprobación de esta herramienta presupuestal requerida para el desarrollo de programas de inversión.*

El Plan de Desarrollo “Bucaramanga Capital Sostenible 2012 – 2015”, consagra la Política Publica Deporte y Cultura que nos una, construida sobre la premisa de que es posible construir colectivamente una ciudad con mejor calidad de vida para todos sus habitantes, sobre la base de garantía de los derechos culturales, incluidos los recreativos y deportivos.

Desde la perspectiva de esta política, se prevé que el municipio garantizará el derecho a la recreación y el deporte, para que los ciudadanos, sin discriminación alguna, puedan construir corporalidad y aprovechar el tiempo de ocio, disfrutando libremente de medios y escenarios para el desarrollo de actividades lúdicas, recreativas y deportivas.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Para el cumplimiento de los cometidos señalados, se establecieron entre otros propósitos:

- Ampliar y diversificar los programas de recreación y deporte, los cuales estarán dirigidos al total de la población diferenciada por ciclo vital y género
- Promover la existencia de escuelas de formación deportiva en diferentes modalidades, así como la competencia deportiva a través de juegos y festivales intercolegiados.
- Garantizar el acceso, la disponibilidad y la calidad de los parques, equipamientos y escenarios para las prácticas lúdicas, recreativas y deportivas.
- Apoyar programas de interés público que tengan como fin la promoción del deporte, la recreación y la correcta utilización del tiempo libre.

Estos propósitos se materializan a través de un conjunto de programas y subprogramas conducentes a la consecución de las metas e indicadores de resultado contenidos en la política de planificación municipal.

Y precisamente, tendiente a fortalecer los propósitos señalados y alcanzar de manera satisfactoria las metas contempladas en el Plan de Desarrollo, es presentado ante el Concejo Municipal el presente proyecto, cuya finalidad consiste en realizar una adición presupuestal al presupuesto de la vigencia 2014 sección INDERBU, de recursos no ejecutados durante la vigencia 2013.

La distribución proyectada del gasto conforme la adición a realizar prevé atender los siguientes programas y subprogramas, así:

- Construcción, Adecuación, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos del municipio
- Constitución Escuelas formación y especialización deportiva
- Juegos Intercolegiados
- Juegos y Festivales Escolares
- Apoyo al Deporte Asociado y Comunitario
- Cuadras Recreativas
- Recreovía "Calles Vivas"
- Fortalecimiento de espacios, estructuras y mecanismos de participación comunitaria juvenil
- Capacitación y formación integral para los jóvenes de Bucaramanga
- Prevención y Formación Juvenil del Municipio de Bucaramanga
- Mejoramiento de la participación ciudadana

Esta adición más que corresponder a un procedimiento presupuestal a realizar constituye una herramienta para fortalecer la promoción del deporte, el ocio la recreación en el municipio de Bucaramanga desde una perspectiva saludable y de promoción de la convivencia en torno a la práctica deportiva.

El proyecto presentado además de ser consecuente con la política de planificación municipal contenida en el Plan de Desarrollo se soporta de manera debida con los trámites pertinentes y soportes requeridos, a saber: se aporta la Certificación expedida por la Tesorera General del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga, INDERBU, con fecha Treinta y un (31) del mes de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Marzo de 2014, asimismo, se allega la copia del acta de Consejo Directivo que lo avala, fechada de abril 8 de 2014.

En consecuencia, el proyecto de acuerdo presentado reúne los requisitos previos de índole jurídica, se halla soportado en debida forma y atiende al fortalecimiento de la Política Publica Deporte y Cultura que nos una, motivo por el cual presento la siguiente:

PROPOSICION

Por las anteriores recomendaciones y por encontrarse este proyecto de Acuerdo No. 025 de junio 4 de 2014, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia **FAVORABLE**, para **SEGUNDO DEBATE** en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

De los Honorables Concejales:

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
H. C. Ponente



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Bucaramanga, Junio 19 de 2014

No.006 MEM-007-14

ASUNTO : Envío Documentos del Proyecto de Acuerdo estudiado en Primer Debate.

AL : Doctor
FELIX MARINO JAIMES CABALLERO
Secretario General Concejo de Bucaramanga
E.S.D.

Me permito hacer entrega de los siguientes documentos los cuales soportan el estudio en primer debate de los Proyectos de acuerdo No. 025 y 028 de Junio 04 de 2014. Estos documentos viabilizan el estudio de los proyectos de acuerdo para segundo debate. Dichos documentos son:

- Constancia de aprobación (2) Folios
- Ponencia para segundo debate (4) Folios
- Informe de Comisión para segundo debate (5) Folios
- Pliego de Modificaciones (1) Folios

Cordialmente,


PLUTARCO BAEZ GONZALEZ
Secretario

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
Secretaria General	
Fecha:	20 JUN 2014
Hora:	10:00 am
Recibido:	Luz Amparo
Nº. de Documento:	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 01

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día diecisiete (17) de junio de 2014, en el salón de Plenarias del Honorable Concejo se llevó a cabo el estudio en primer debate de los siguientes proyectos de Acuerdo:

- *Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 025 de Junio 04 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA- INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014."*
- *Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 028 de Junio 04 de 2014, "POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA-, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014."*

Que para el estudio de los precitados proyectos de acuerdo asistieron los Honorables Concejales miembros de la comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto en la comisión, los Honorables Concejales citados y presentes en el estudio en primer debate fueron los siguientes:

JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
DIEGO FRAN ARIZA PEREZ
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
NANCY ELVIRA LORA
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 02

DESARROLLO DEL INFORME

Igualmente asistieron los representantes de la Administración Municipal citados para el estudio de los proyectos de acuerdo, los citados fueron los siguientes funcionarios:

ALBERTO MARAVEL SERRANO	Jefe presupuesto Municipal
TATIANA DEL PILAR TAVERA A.	Asesora Jurídica Despacho
ARIEL GERARDO GARCIA GOMEZ	Director General INDERBU
JAIME ACOSTA	Subdirector IMEBU
FRANCISCO CENTENO OSMA	Director General IMCT

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte de la presidenta de la comisión se dio lectura al orden del día el cual fue aprobado por unanimidad por la comisión.

Que aprobado el orden del día la presidenta de la comisión ordena al secretario continuar con el segundo punto del orden del día.

Para lo cual el secretario da lectura al punto dos del orden del día en los siguientes términos:

II

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 025 de Junio 04 de 2014, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA- INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014."

Leído el punto dos del orden del día, la presidenta de la comisión ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al informe de ponencia para primer debate, leída la ponencia positiva por parte de la secretaria de la comisión, la Presidenta Somete a consideración y aprobación la ponencia del proyecto de acuerdo, siendo aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión primera presentes en el



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 03

estudio del proyecto 025 de 2014, dicha ponencia hará parte de este informe de comisión.

Aprobada la ponencia, la presidenta de la comisión ordena al secretario dar lectura a las partes del proyecto de acuerdo las cuales son:(exposición de motivos, articulado, considerandos, preámbulo y título) el secretario procede a dar lectura a cada una de las partes del proyecto de acuerdo de conformidad con el artículo 167 del Reglamento Interno así:

Exposición de Motivos: El Secretario de la comisión da lectura a la exposición de motivos, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión primera presentes en el estudio del proyecto de acuerdo.

Articulado del Proyecto de acuerdo: Para la aprobación de los artículos el secretario de la comisión da lectura a cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo en estudio y la comisión los aprueba así:

Para el artículo primero: el secretario de la comisión da lectura a dicho artículo el cual contiene el presupuesto de ingresos, después de leído el Honorable Concejal Diego Fran Ariza Pérez propone lo siguiente:

Que es importante para la comisión en pleno escuchar los planteamientos del Señor Director del INDERBU, en referencia a la destinación de los recursos a adicionar los cuales están por el orden de los (\$681) millones de pesos.

Para lo cual la presidenta da el uso de la palabra al Dr. Ariel Gerardo García Gómez, Director General del INDERBU, quien manifiesta que efectivamente el artículo tercero del proyecto de acuerdo consigna la distribución en detalle de la inversión de los recursos, resaltando la inversión en el programa de apoyo al deporte asociado y comunitario al cual se le ha destinado de esta adición presupuestal la suma de (135) millones de pesos, igualmente otro rubro importante es la partida de (\$127) millones de pesos, para el programa Recrovia

“Calles vivas” programas importantes para el desarrollo del deporte en el municipio de Bucaramanga, la adecuación y construcción, mantenimiento y administración de los escenarios y campos deportivos con una suma a adicionar por el orden de



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 04

los (\$155) millones de pesos. Así mismo otras partidas presupuestales para la atención en capacitación, prevención y formación deportiva, constitución escuelas de formación y especialización deportiva entre otras.

Por otra parte el Dr. Alberto Maravel Serrano, manifiesta la viabilidad del proyecto de acuerdo en cuanto a que esta soportado por la aprobación del Consejo Directivo del INDERBU y sus recursos son provenientes de saldos no ejecutados en la vigencia del año 2013 por parte del instituto, por lo tanto para una correcta ejecución se hace necesario la adición presupuestal y la aprobación por parte del Honorable Concejo de Bucaramanga como requisitos contemplados en el Decreto 076 de 2005 o Estatuto Orgánico presupuestal municipal.

Escuchados los planteamientos la Presidenta de la comisión, somete a consideración y aprobación el artículo primero del proyecto de acuerdo 025 de 2014, siendo aprobado por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.

Para el artículo segundo, la comisión lo aprueba por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.

Para el artículo tercero, la comisión lo aprueba por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.

Para el artículo cuarto, la comisión lo aprueba por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.

Para los considerandos, la comisión los aprueba por unanimidad los originales del proyecto de acuerdo y corrige el error de transcripción en el considerando (b), modificando la vigencia 2013 por la vigencia 2014.

Para el preámbulo, la comisión lo aprueba por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.

Para el título, la comisión lo aprueba por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 05

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 025 de Junio 04 de 2014, la Presidenta de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, dicha proposición es aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión presentes en el estudio del precitado proyecto de acuerdo.

Para lo cual ordena al secretario de la comisión proceder de conformidad con lo aprobado y ordena igualmente continuar con el orden del día.

///

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 028 de Junio 04 de 2014, "POR EL CUAL SE HACE UNA ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SECCION INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA-, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014."

Leído el punto tres del orden del día, la presidenta de la comisión ordena al Secretario de la Comisión dar lectura al informe de ponencia para primer debate, presentada por el Honorable Concejal Dionicio Carrero Correa, para lo cual el secretario da lectura a la ponencia positiva viabilizando el estudio del proyecto de acuerdo en primer debate.

Leída la ponencia positiva por parte de la secretaría de la comisión, la Presidenta da el uso de la palabra al Concejal ponente, quien expone los argumentos consignados en la ponencia, solicitando al Director del IMCT mayor claridad frente al origen de los recursos establecidos en el proyecto de acuerdo y se defina las vigencias de los mayores recaudos o los saldos por ejecutar.

De acuerdo a la solicitud del ponente, la Presidenta da el uso de la palabra al Director General del IMCT Dr. Francisco Centeno Osma, quien manifiesta que los recursos a adicionar en el presupuesto del instituto para la vigencia 2014, son



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 06

Originados al cierre de la vigencia 2013 en cuyo balance general se generaron saldos por mayores recaudos por estampilla procultura, rendimientos financieros, aportes del municipio y otros saldos de ley 715, recursos que se totalizan por el orden de los (\$2.410) millones de pesos. Igualmente se refirió que los recursos a adicionar se destinaran en su gran mayoría para inversión y una parte de los mismo van para la atención de la seguridad social de los creadores y gestores culturales, como lo establece el acuerdo municipal que creó la estampilla procultura, así mismo para la provisión pensional y cuotas partes que debe cumplir el instituto como componente de deuda pública y hace referencia al 20% de la emisión para esta obligación con los compromisos de tipo laboral.

En virtud de lo anterior el Concejal Henry Gamboa Meza, recomienda que para futuras adiciones es muy importante unificar todos los saldos sin ejecutar de anteriores vigencias en un solo rubro que se denomine saldos sin ejecutar vigencias anteriores, ya que para la ejecución del presupuesto es engorroso disponer de saldos referidos a vigencias individualizadas y no unificadas que en la práctica seria más viable su ejecución.

Expuesto lo anterior la Presidenta de la comisión, somete a consideración y aprobación la ponencia del proyecto de acuerdo 028 de 2014, la cual es aprobada por unanimidad por la comisión.

Aprobada la ponencia, la presidenta de la comisión ordena al secretario dar lectura a las partes del proyecto de acuerdo las cuales son:(exposición de motivos, articulado, considerandos, preámbulo y titulo) el secretario procede a dar lectura a cada una de las partes del proyecto de acuerdo de conformidad con el artículo 167 del Reglamento Interno así:

Exposición de Motivos: El Secretario de la comisión da lectura a la exposición de motivos, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión primera presentes en el estudio del proyecto de acuerdo.

Articulado del Proyecto de acuerdo: Para la aprobación de los artículos el secretario de la comisión da lectura a cada uno de los artículos del proyecto de acuerdo en estudio y la comisión los aprueba así:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 07

Para el artículo primero: el secretario de la comisión da lectura a dicho artículo el cual contiene el presupuesto de ingresos y el presupuesto de gastos. Después de leído el artículo primero, la Presidenta lo somete a consideración y aprobación y la comisión lo aprueba por unanimidad el original del proyecto de acuerdo 028 de 2014.

Para el artículo segundo, la comisión lo aprueba por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.

Para los considerandos, la comisión los aprueba por unanimidad los originales del proyecto de acuerdo.

Para el preámbulo, la comisión lo aprueba por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.

Para el título, la comisión lo aprueba por unanimidad el original del proyecto de acuerdo.

Concluido el estudio en primer debate del proyecto de acuerdo 028 de Junio 04 de 2014, la Presidenta de la comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, dicha proposición es aprobada por unanimidad por los miembros de la comisión presentes en el estudio del precitado proyecto de acuerdo.

Para lo cual ordena al secretario de la comisión proceder de conformidad con lo aprobado y ordena igualmente continuar con el orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO DE BUCARAMANGA COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 08

IV

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la comisión informa a la presidencia que sobre la mesa de la secretaria no existen comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto los temas del orden del día se han agotado.

Agotado el orden del día la presidenta de la comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y a los representantes de la administración por su participación en el estudio de los proyectos de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 11:30 A.M. del día 17 de Junio de 2014.


Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 173 parágrafo único y artículo 180 del acuerdo municipal No. 072 de Octubre 9 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

Presidenta,


MARTHA ANTOLINEZ GARCIA

Ponentes,


JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL


DIONICIO CARRERO CORREA

Secretario,


PLUTARCO BAEZ GONZALEZ